DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	328 DEL 26 DE ABRIL DE 2023
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S CON NIT NRO. 900459687-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.547.535 DE ENVIGADO (ANT).
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO 11 - ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS A LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.
	CUARENTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS Mil_ ($ 45.605.000) IVA INCLUIDO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA Y LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	SEGUROS DEL ESTADO S.A CON NIT. NRO. 860.009.578-6 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO NRO. 65-46-101036363 ANEXO: O

	SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NRO. 65-54-101004799 ANEXO: O
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP 671 del 30 de marzo de 2023 RP: 1777 del 30 de marzo de 2023
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 29 de septiembre de 2023

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento**	**Observaciones y/o Novedades con relación a**

	del Contrato	la ejecución del contrato y/o del contratista
• Verificación de los instrumentos (actas) empleadas actualmente en el proceso de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para garantizar que estén alineadas con las directrices de las diversas autoridades involucradas en el tema, entre otros como (INVIMA - SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA - DECRETO 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015:" "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE") e incorporar los ajustes necesarios para la pertinente generación de información para la administración municipal. Para el efecto, deberá implementarse, además, los instrumentos (actas) a que haya lugar, y que cumplan con la reglamentación respectiva.	100%	
• Analizar, estructurar e implementar metodología que permita articular acciones que realizan los funcionarios municipales responsables del proceso de inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio, evitando con ello, riesgos sanitarios y ambientales, utilizando para el efecto, mapa de riesgos.	100%	
• Estructuración e implementación de instrumentos tipo actas de visitas acorde a los requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales, con el fin de que se permita una ponderación y estandarización de los ítems o variables según requerimientos de ley.	100%	
• Realizar parametrización de los diferentes instrumentos (actas) empleadas en el proceso, permitiendo la estandarización en temas de Inspección, Vigilancia y Control de tipo Sanitario y Ambiental.	100%	
• Realizar capacitación, asesoría y acompañamiento en la implementación de la metodología a utilizar en los diferentes procesos y tramites objeto de la contratación, para que sean desarrollados de forma correcta impactando la forma de trabajo de los promotores de Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal. Brindar orientaciones y herramientas metodológicas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de la función de inspección y vigilancia con fines de control.	100%	
• Realizar soporte a la plataforma en la cual opera la metodología implementada para el desarrollo de	100%	

las actividades de inspección vigilancia y control que disminuyen los factores de riesgo en salud pública.		
• Generación de informes de caracterización de establecimientos de interés sanitario del municipio, de acuerdo a su nivel de riesgo, que permitan el seguimiento y trazabilidad a los mismos. Los datos básicos relativos a los eventos objeto de vigilancia, así como las fuentes y procedimientos para su recolección, consolidación, procesamiento, transferencia, análisis y difusión, serán definidos según los modelos y protocolos de vigilancia que se establezcan en el sistema.	100%	
• El análisis del comportamiento de los eventos sujetos a la vigilancia en salud pública, deberá realizarse, acorde con los lineamientos establecidos en los modelos y protocolos de vigilancia en salud pública, con el objeto de orientar las intervenciones en salud dirigidas al individuo y a la colectividad y la formulación de planes de acción en salud pública en nuestra jurisdicción.	100%	
• Georreferenciar los diferentes establecimientos de interés sanitarios incluidos en la caracterización o censo.	100%	
• Entregar bases de datos en forma cuantitativa, de acuerdo a la metodología de inspección, vigilancia y control generando la información pertinente que permita el análisis y generación de indicadores y reportes.	100%	
• Optimizar los procesos y procedimientos que se desarrollan en el área de salud ambiental y saneamiento básico. Los procesos básicos de la vigilancia en salud pública incluyen la recolección y organización sistemática de datos, el análisis e interpretación, la difusión de la información y su utilización en la orientación de intervenciones en salud pública. Propender mediante informes claros, completos y detallados por el mejoramiento continuo de la oportunidad y calidad de los procesos de información y la profundidad del análisis tanto de las problemáticas como de las alternativas de solución.	100%	
• Desarrollar, revisar y/o ajustar los procesos básicos de inspección, vigilancia y control sanitario de competencia del Municipio. Definición de estrategias y líneas de acción.	100%	

• Implementar y desarrollar Sistema de información para la inspección, vigilancia y control sanitario-ambiental. (Comprende la gestión de los recursos informáticos y comunicacionales que contribuyen a la obtención y difusión de información y generación de conocimiento).		
• Aplicación de procedimientos documentados para el intercambio y flujo de información	100%	
• Aplicación de criterios y procedimientos para garantizar la reserva y custodia de la información confidencial, sin perjuicio de la obligación de difundir la información necesaria para la gestión del modelo. Consolidar guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.	100%	
• Adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.	100%	
• Garantizar de manera integral la logística suficiente, idónea y necesaria que permita ejecutar satisfactoriamente cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo a la normatividad que regula la materia, y a los lineamientos técnico administrativos de la supervisión del contrato.	100%	
• Encargarse de manera eficiente y eficaz de la operación y direccionamiento del presente contrato. Para efecto, deberá realizar el respectivo seguimiento, control y vigilancia.	100%	
• Rendir y presentar los informes ordinarios y extraordinarios requeridos por el Municipio de Girardota con relación a la ejecución de este contrato y el manejo de los recursos, adjuntando las evidencias y soportes a que hubiese lugar.	100%	
• Garantizar, entre otros, de conformidad a requerimientos de la supervisión, y conforme a la normatividad respectiva, los siguientes procesos: -Metodología implementada que permite evolucionar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos de Interés Sanitario. -Generación del informe emanado de la caracterización base, con sus estadísticos y respetivo análisis con miras al mejoramiento del respectivo proceso.	100%	

-Acompañamiento a la Secretaría de Salud y a sus funcionarios durante el año 2022 para que realmente se dé la incorporación de la metodología en su accionar cotidiano. -Entregar a la entidad las diferentes herramientas, elementos e insumos necesarios para realizar la correcta operación y gestión de la información sobre el proceso de IVC Sanitario. -Incorporar elementos técnicos complementarios para que los funcionarios puedan automatizar el levantamiento de las actas en campo.		
• Atender con diligencia, eficiencia y oportunidad, los diferentes requerimientos, necesidades y observaciones planteadas desde la Secretaría de Salud del Municipio.	100%	
• Asistir y acompañar a la secretaria de Salud, en las diferentes reuniones de trabajo y/o rendición de informes que solicite la Administración Municipal.	100%	
• Facilitar de manera oportuna información pertinente, que en ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control requiera el Municipio y los organismos de control.	100%	
• Cumplir con las tareas, acciones y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada.	100%	
• Disponer del personal idóneo, competente y necesario en ejecución del presente contrato.	100%	
• Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del proceso contractual.	100%	
• Diseñar e implementar planes y acciones de mejora con base en los procesos a realizar y/o revisar y/o ajustar.	100%	
• Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logro, dificultades y recomendaciones.	100%	

• Implementar y desarrollar los tramites, procesos y procedimientos necesarios y efectivos para garantizar el desarrollo del objeto contractual, y consecuentemente, el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la materia.	100%	
• Presentar por escrito los conceptos que le sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%	
• Recomendar y asesorar al Municipio, los mecanismos, acciones, procesos y servicios que sean requeridos en desarrollo del objeto contractual pactado.	100%	
• Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

Se anexa informe de la prestación del servicio

1. Factura original.
2. Acta Actualización y soporte GESTOR

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**

Valor inicial del contrato	$45.605.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$45.605.000
Valor Honorarios Mensuales	CONTRAFACTURACIÓN MENSUAL, DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, ESTO ES, DE CONFORMIDAD A REALIZACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y/0 ACCIONES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL PACTADO.
Anticipo del 30% del total del contrato	$13.681.500
Valor total ejecutado a la fecha	$36.484.000
Valor a pagar al contratista	$9.121.000
Valor saldo por ejecutar	$9.121.000

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO:	NÚMERO DE PAGO:		
Agosto	65817514		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$9.121.000		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$3.130.200	Agosto	65817514

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 3 de por valor de Nueve Millones Ciento Veintiún Mil De Pesos M.L ($9.121.000).

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social
Interventor y/o Supervisor

JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA
C.C. 198.547.535 De Envigado (Ant).
Representante legal de GESTION DE CLIENTES GC SAS

Revision y visto bueno: Maria Alejandra Figueredo.
Nombre completo – Dependencia